

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR A LAS EMPRESAS BASADAS EN EL CONOCIMIENTO (EBCS) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

El contenido de estas prescripciones técnicas deriva de las necesidades detectadas proyectos con potencial de constituirse como Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) o ya constituidas con el respaldo del proyecto “Incuba Acelera y Escala” que recibe financiación otorgada por el Ayuntamiento de Madrid en convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la innovación.

Con la mera presentación de su oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego.

Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego quedará automáticamente excluida de la licitación.

1. CONTEXTO

La ciencia y la innovación son uno de los pilares esenciales para la economía en las sociedades avanzadas. Las universidades desempeñan un papel esencial tanto en la producción de conocimiento, a través de la investigación científica y técnica, como en la transferencia del conocimiento generado y la innovación.

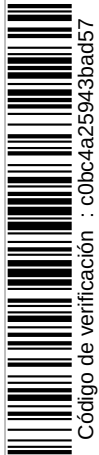
La Universidad Autónoma de Madrid es una entidad de Derecho Público a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, así como la transferencia del conocimiento a la sociedad. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y hace de la autonomía seña fundamental de su identidad. Se define por su voluntad de innovación e implicación social, en coordinación y colaboración con otras universidades e instituciones.

La creación de empresas se ha consolidado como una herramienta valiosa para conseguir la vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, facilitando la presencia de la Universidad en el proceso de innovación. En definitiva, la creación de empresas basadas en conocimiento refuerza el compromiso de la universidad con la sociedad a la que se debe. Desde el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, a través de la Oficina de Innovación, Transferencia y Emprendimiento se lanza un Programa Propio, “Incuba, Acelera y Escala”, de apoyo a las EBCs a través de la contratación de servicios comunes a las necesidades de las EBCs de nueva constitución.

Para ello se ha seguido un proceso de recopilación de necesidades de los proyectos más avanzados y por tanto susceptibles de presentarse al reconocimiento como EBC ante los órganos de Gobierno de la UAM. Consejo de Gobierno y Consejo Social.

Dicho programa ha obtenido respaldo del Ayuntamiento de Madrid en convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la innovación a través de programas de incubación, aceleración o escalado de proyectos innovadores desarrollados por universidades públicas entre otras entidades.

La UAM en su último Plan director, publicado por la Rectora, Amaya Mendikoetxea Pelayo, en febrero de 2024, establece dentro de la línea de acción 4.4. Emprendimiento, Innovación y Transferencia, como objetivo 4.4.3. Potenciar la creación de empresas de base tecnológica y específicamente como acción 4.4.3.1. Ejecutar el Programa de Aceleración y Escalado de EBCs, incluyendo acciones como Mentorización, Formación de Equipos, Presentación a Venture Builders, Financiación.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Justificación genérica de la necesidad de contratación: La Universidad no puede ejecutar con sus propios medios el objeto del contrato, ya que no dispone de los medios técnicos y humanos suficientes para satisfacer la necesidad que da lugar a esta contratación. Así mismo, se constata la necesidad de una alta especialización de los suministradores en los distintos servicios solicitados, así como una constante actualización de conocimientos que solo puede adquirirse con la experiencia y prestación constante de estos servicios que se ofrecerán a los promotores de los proyectos de EBC y EBCs constituidas.

2. OBJETO DEL CONTRATO O NECESIDAD A CUBRIR

El objeto del presente contrato es la contratación de diversos "Servicios para apoyar la evolución de proyectos con alto potencial de constituirse como Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) o ya constituidas, de la Universidad Autónoma de Madrid".

Está dividido en seis lotes, con el fin de proporcionar servicios especializados en diferentes áreas clave.

- Lote 1: Servicios de asistencia técnica en gestión y asesoría para EBCs.
- Lote 2: Servicios de consultoría y asistencia técnica en Recursos Humanos para la aceleración y escalado de EBCs.
- Lote 3: Servicios de consultoría y asistencia técnica en Estrategia Propiedad industrial para proyectos y EBCs.
- Lote 4: Comunicación, publicidad, difusión y marketing para proyectos y EBCs.
- Lote 5: Servicios de consultoría y asistencia técnica en detección de convocatorias de innovación y desarrollo de propuestas competitivas para la obtención de financiación que ayude al fortalecimiento y viabilidad de las EBCs excepto las del ámbito biosanitario y de salud.
- Lote 6: Servicios de consultoría y asistencia técnica en la detección de convocatorias y desarrollo de propuestas competitivas de innovación para la obtención de financiación que ayude al fortalecimiento y viabilidad de las EBCs en el ámbito biosanitario y de salud.

Los licitadores podrán ofertar a un único lote.

ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

Las funciones que debe asumir la empresa contratista son las siguientes:

Para el Lote 1: Servicio de asistencia técnica en gestión y asesoría para EBCs.

El objeto del presente lote es la prestación de un servicio externo de consultoría y asistencia técnica en gestión económica-financiera, contable, fiscal y laboral, dirigido a proyectos y Empresas Basadas en el Conocimiento de la Universidad Autónoma de Madrid (EBCs UAM).

El servicio incluye, **según la situación del proyecto que acceda a los servicios**, el apoyo en la elaboración y revisión de los aspectos económico-financieros de los planes de negocio, así como el asesoramiento e información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contables, fiscales y laborales de las EBCs beneficiarias, dentro del alcance definido en el presente pliego.

Los servicios objeto de este lote tienen la consideración de servicios de carácter intelectual, a los efectos de lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://portal.plyca.es/portal/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0bc4a25943bad57>

Alcance general del servicio

De forma no limitativa, el servicio incluirá las siguientes actuaciones:

- Apoyo en los aspectos económico-financieros de los planes de negocio de futuras EBCs, incluyendo la elaboración de proyecciones financieras, análisis de viabilidad económico-financiera y orientación sobre aspectos fiscales y de gestión a tener en cuenta con carácter previo a la constitución.
- Asesoramiento y apoyo en materia contable, fiscal y laboral, incluyendo planificación fiscal, cumplimiento de obligaciones tributarias y gestión ordinaria de la empresa.
- Apoyo técnico a la coordinación del programa de la UAM en la resolución de dudas de carácter económico, financiero, contable, fiscal o laboral que puedan plantear las EBCs.

El prestador del servicio podrá, previa solicitud de la empresa beneficiaria, asistir al órgano de administración de la EBC para la resolución de dudas de carácter económico-financiero, con voz y sin voto.

En particular, y **dentro de este alcance**, el adjudicatario desarrollará las siguientes líneas de actuación:

Tramites anexos a constitución. Si fuera requerida, podrá incluirse:

- Apoyo en la solicitud de denominación social.
- Liquidación de tributos ante la Comunidad de Madrid.
- Inscripción en el Registro Mercantil.
- Alta censal en la Agencia Tributaria.
- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Obtención del certificado digital de la empresa.
- Obtención de sellos y certificaciones de innovación que permitan acceder a beneficios fiscales, laborales y, en determinados casos, ventajas en programas de ayudas o contratación pública innovadora, en particular, la Certificación de Empresa Emergente (ENISA) y el sello Pyme Innovadora.

Apoyo en asesoramiento económico-financiero

Distinguimos dos fases, según la situación del proyecto que acceda a los servicios

- Fase previa a la constitución

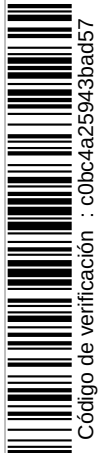
En el marco del apoyo económico-financiero, el servicio incluirá, cuando proceda:

- Elaboración de los cuadros financieros del plan de empresa.
- Cuenta de resultados y proyección económica mínima a tres (3) años, incluyendo previsión de ventas, estructura de precios, costes fijos y variables, márgenes, ROI y EBITDA.
- Elaboración de balances correspondientes a los ejercicios proyectados.
- Cuadros de inversiones, incluyendo descripción, importe y criterios de amortización.
- Análisis de necesidades de financiación y de posibles fuentes de financiación.

- Fase de seguimiento y actualización económico-financiera

Una vez definida la planificación económica-financiera inicial y, en su caso, constituida la EBC, el servicio podrá incluir actuaciones de seguimiento y actualización, orientadas a adaptar la planificación a la evolución real del proyecto. En particular, esta fase podrá incluir:

- Revisión y actualización de las proyecciones económico-financieras en función de los resultados reales obtenidos.
- Análisis de desviaciones entre previsiones y ejecución, identificando causas e impactos.
- Ajuste de hipótesis de ingresos, costes e inversiones.
- Apoyo en la preparación de información económico-financiera para procesos de financiación, ayudas o toma de decisiones estratégicas.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

- Orientación en la planificación financiera a corto y medio plazo, en coherencia con el plan de negocio.

Las actuaciones descritas en las distintas fases del asesoramiento económico-financiero se prestarán de forma proporcional y ajustada a las necesidades de cada EBC, sin que la enumeración de servicios implique la obligatoriedad de su prestación íntegra en todos los casos.

2 Información de apoyo contable y fiscal a EBCs constituidas

Una vez constituida la EBC, y siempre dentro del alcance del servicio, se incluirá la información de apoyo contable y fiscal, que comprenderá la formación a las EBCs para la:

- Elaboración y presentación de declaraciones tributarias:
 - Modelos 303 y 115.
 - Modelo 202.
 - Modelos 390, 347 y 349.
 - Modelo 180.
 - Modelo 200.
- Elaboración de cuentas anuales.
- Presentación de libros contables.

Apoyo en gestión laboral

Asimismo, el servicio podrá incluir actuaciones de apoyo en gestión laboral, que comprenderán:

- Asesoramiento sobre modalidades de contratación y posibles beneficios aplicables.
- Apoyo en la gestión laboral, con un máximo de **dos (2) nóminas**.
- Altas, bajas y modificaciones en la Seguridad Social.
- Tramitación de contratos y modificaciones ante el SEPE.
- Elaboración de nóminas y seguros sociales.
- Tramitación de bajas por enfermedad o accidente de trabajo.
- Presentación de los modelos 111 y 190.
- Emisión de certificados de retenciones.

Limitación del alcance y coordinación

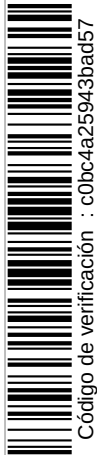
El servicio prestado tendrá carácter de apoyo técnico especializado, sin que implique la asunción de funciones ejecutivas, responsabilidades societarias ni representación legal de las EBCs por parte del adjudicatario.

El responsable del programa comunicará al proveedor las EBCs y proyectos de EBC que acceden al servicio. El proveedor mantendrá informada a la coordinación del programa y al responsable del contrato de la UAM sobre la evolución del servicio, las incidencias relevantes y, en su caso, la prestación de servicios no incluidos en este contrato a las EBCs y proyectos de EBC, así como de posibles ampliaciones a futuro de dichos servicios.

Confidencialidad

El proveedor y los profesionales asignados tratarán con carácter confidencial toda la información a la que tengan acceso en el marco del servicio, incluida información tecnológica, estratégica, económica, comercial u organizativa, así como el know-how no público de las EBCs, utilizándola exclusivamente para la prestación del servicio, conforme a la normativa aplicable.

- **Lote 2: “Servicios de consultoría y asistencia técnica en Recursos Humanos para proyectos y**



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://portal.plyca.es/portal/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0bc4a25943bad57>

EBCs".

El objeto del presente lote es la prestación de servicios especializados de consultoría y asistencia técnica en recursos humanos, orientados a la selección y puesta a disposición de profesionales expertos a tiempo parcial, con el fin de apoyar a Empresas de Base Científica (EBCs) de la Universidad Autónoma de Madrid en funciones clave para su incubación, aceleración y escalado.

El servicio permitirá configurar un modelo de asesoramiento fraccionario, entendido como la incorporación temporal y parcial de profesionales externos altamente cualificados, adaptado a las necesidades específicas de cada EBC, identificadas por sus promotores con el apoyo de los servicios de la UAM.

Las EBCs y proyectos de EBC presentan, con carácter general, limitaciones de tamaño, masa crítica y capitalización, lo que dificulta el acceso a perfiles profesionales senior con experiencia contrastada en áreas estratégicas y operativas. Estas limitaciones repercuten en una insuficiente dotación de talento especializado, difícilmente abordable mediante contratación estructural en fases tempranas.

El servicio objeto del presente pliego responde a esta necesidad mediante la puesta a disposición de profesionales altamente cualificados, con flexibilidad suficiente para participar de forma parcial y temporal, proporcionando apoyo experto sin generar cargas estructurales para las empresas beneficiarias.

Alcance y modalidad del servicio

El servicio se prestará bajo una modalidad flexible y personalizada, con dedicación parcial definida en función de las necesidades reales de cada EBC.

Se prevé un total de 120 horas de puesta a disposición de profesionales especializados, que serán distribuidas entre las EBCs beneficiarias conforme a criterios de eficiencia, impacto y equidad.

El responsable del programa comunicará al proveedor las EBCs y proyectos de EBC que acceden al servicio. El perfil profesional y el número de horas asignadas a cada EBC deberán contar con la aprobación del responsable del contrato de la Universidad Autónoma de Madrid, atendiendo al número de proyectos participantes y a las necesidades específicas detectadas.

Perfiles profesionales de especial relevancia detectados

Sin carácter excluyente ni limitativo, se consideran especialmente relevantes los siguientes perfiles profesionales:

- Dirección general y estratégica.
- Dirección financiera (CFO).
- Ventas y marketing.
- Dirección de tecnologías de la información y/o tecnológica (CTO/CIO).
- Experto/a en captación de inversión privada, en coordinación con estrategias de financiación pública.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://portal.plyca.es/portal/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0bc4a25943bad57>

- Perfil de gestión tecnológica–industrial senior, con experiencia en la traducción de tecnología a producto industrial.
- Perfil especializado en regulación y certificación sectorial.

Metodología de prestación del servicio

Con el fin de optimizar el uso de recursos y maximizar las horas destinadas a la intervención directa de los profesionales especialistas:

- Las EBCs cumplimentarán una ficha inicial de autodiagnóstico, que servirá como base para el análisis de necesidades, en modelo facilitado por el proveedor.
- El responsable del programa comunicará al proveedor las EBCs y proyectos de EBC que acceden al servicio, así como la ficha inicial rellenada por los mismos.
- El proveedor seleccionará, bien a partir del elenco inicial de profesionales presentado o mediante búsqueda específica, y propondrá la asignación a cada EBC de un profesional con experiencia contrastada en la función requerida. Podrá repetirse profesional siempre que no haya conflicto de intereses entre EBCs.
- La asignación del profesional deberá contar con el visto bueno de la EBC.
- De forma conjunta con la EBC y el profesional asignado, se definirán los objetivos, tareas y tiempo de dedicación, de manera personalizada.
- El profesional ejecutará el trabajo y elaborará un entregable final alineado con los objetivos establecidos.
- Se realizará un seguimiento del grado de cumplimiento y de la satisfacción de la EBC, adoptando medidas correctoras cuando resulte necesario, y se evaluará la satisfacción final con vistas a identificar posibles necesidades futuras.

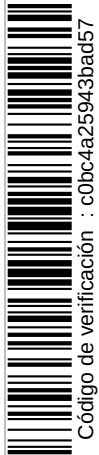
Coordinación y seguimiento

El proveedor mantendrá informado de manera continua al responsable del contrato de la UAM sobre la evolución del servicio, las asignaciones realizadas, las incidencias relevantes y los resultados obtenidos.

Confidencialidad y uso de los entregables

El proveedor y los profesionales asignados tratarán con carácter confidencial toda la información a la que tengan acceso en el marco del servicio, incluida, entre otras, la información de carácter tecnológico, estratégico, económico, comercial u organizativo, así como el know-how no público de las EBCs, utilizándola exclusivamente para el desarrollo del servicio, conforme a la normativa aplicable.

Los entregables elaborados en el marco del servicio serán de uso exclusivo de la EBC beneficiaria y de la UAM, a efectos de seguimiento y evaluación del programa.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

• **Lote 3 Servicios de Consultoría y asistencia Técnica en Estrategia Propiedad industrial para proyectos y EBCs**

El objeto del presente lote es la prestación de un servicio de asistencia técnica y estratégica en materia de propiedad industrial, dirigido a proyectos innovadores con potencial de constituirse como Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs), así como a EBCs ya constituidas vinculadas a la Universidad Autónoma de Madrid.

El servicio se orienta a analizar el potencial de protección de resultados de I+D, conocimientos técnicos, desarrollos tecnológicos o activos intangibles susceptibles de protección a través de propiedad industrial (a partir de aquí "tecnología"), definir una estrategia de propiedad industrial alineada con el posicionamiento competitivo de cada proyecto y apoyar la toma de decisiones informadas sobre protección y explotación de activos intangibles.

Beneficios esperados para las EBCs

Como resultado de la prestación del servicio, se espera que las EBCs beneficiarias obtengan:

- Identificación del potencial de protección de sus tecnologías, incluso en fases tempranas.
- Comprensión del entorno competitivo en materia de propiedad industrial, incluyendo quién protege qué y cómo en su sector.
- Reducción de riesgos asociados a conflictos de PI, infracciones o duplicidades.
- Apoyo a la toma de decisiones sobre cuándo, cómo y qué proteger.
- Información estructurada y relevante para la preparación de rondas de inversión, incluyendo: evidencias de innovación protegible, contexto competitivo sólido,
- estrategia de PI como argumento de valoración empresarial.
- Mejora del posicionamiento tecnológico y estratégico frente a competidores e inversores.
- Visión global de tiempos y recursos económicos previsibles
- Apoyo en la redacción del plan de negocio en aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial.

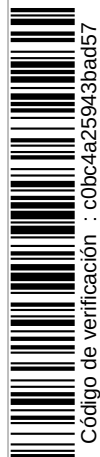
Alcance del servicio

Dentro del objeto del contrato, el servicio comprenderá las siguientes actuaciones:

- Análisis preliminar de la susceptibilidad de protección de las tecnologías desarrolladas por las EBCs o proyectos.
- Evaluación del estado del arte en propiedad industrial mediante el análisis de familias de patentes relevantes en el sector o campo tecnológico.
- Estudio de la estrategia de propiedad industrial de los principales competidores.
- Valoración de distintos escenarios y opciones estratégicas de protección, tales como patentes, secretos empresariales, marcas, know-how u otras figuras de PI.
- Estimación orientativa de costes asociados a las distintas opciones de protección y planificación temporal de las acciones recomendadas.

4. Actividades principales

Para el desarrollo del alcance descrito, el adjudicatario llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://portal.plyca.es/portal/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0bc4a25943bad57>

- Facilitación de un modelo de formulario que permita a las EBCs o proyectos describir de manera estructurada su tecnología.
- El responsable del programa comunicará al proveedor las EBCs y proyectos de EBC que acceden al servicio y entregará el formulario cumplimentado.
- Análisis de la información facilitada por la EBC conforme al modelo de formulario.
- En caso de que el proveedor necesite aclaraciones se facilitarán a la mayor brevedad posible. Si se produjeran retrasos imputables al responsable del contrato o al grupo promotor de la EBC superiores a una semana, se suspenderá el cómputo del plazo de entrega del informe durante dicho periodo. En caso de que fuera necesario podría acordarse una reunión entre el proveedor y la EBC o proyecto de EBC para la mejor comprensión de la tecnología.
- Análisis estratégico de la protección potencial mediante derechos de propiedad industrial, que incluirá:
 - o análisis comparativo del estado de la protección industrial en el sector o benchmarking de propiedad industrial.
 - o identificación de familias de patentes clave, principales solicitantes, titulares y competidores tecnológicos.
 - o identificación de elementos susceptibles de protección mediante derechos de propiedad industrial y recomendaciones preliminares.
- Elaboración de un informe de estrategia de propiedad industrial, que incluirá alternativas o escenarios de protección recomendados, análisis coste-beneficio y planificación de acciones.
- Realización de una entrevista o reunión con la EBC o proyecto para la presentación y explicación del informe y sus principales hallazgos.
- Elaboración, tras dicha reunión y en coherencia con la información facilitada por la EBC, de un texto integrable en el plan de negocio con la estrategia de propiedad industrial definida incluyendo los aspectos mencionados en el alcance del servicio.

Exclusiones del alcance

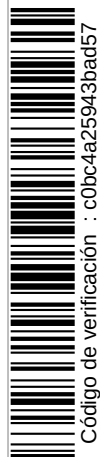
Queda expresamente excluido del alcance del presente servicio:

- La redacción, tramitación o presentación de solicitudes de patentes, marcas o diseños industriales.
- La gestión de registros oficiales ante la OEPM, la EPO, la USPTO u otras oficinas nacionales o internacionales de propiedad industrial.

Entregables

1. Modelo de formulario
2. Informe de diagnóstico estratégico de PI, incluyendo según las necesidades de la EBC:
 - Primera evaluación del potencial de protección de la tecnología.
 - Panorama de familias de patentes y principales titulares.
 - Análisis de estrategia de PI de competidores.
 - Recomendaciones estratégicas (protección, vigilancia, diferenciación).
 - Plan estimado de costes y cronograma de actuación.
 - Identificación de posibles líneas de financiación pública relacionadas con la protección de propiedad industrial

El proveedor dispondrá de un plazo de un mes desde que se le entregue el formulario completo para entregar el informe de diagnóstico. Podrá solicitar una prórroga en caso de especial complejidad.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

• **Lote 4 “Servicio de publicidad, comunicación digital, diseño gráfico y producción audiovisual para proyectos y EBCs”**

El objeto del presente lote es la prestación de un servicio especializado de diseño gráfico y desarrollo web, destinado a proyectos y Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) vinculadas a la Universidad Autónoma de Madrid.

El servicio tiene como finalidad dotar a las EBCs de recursos visuales y de presentación básicos, coherentes y profesionales, que faciliten su comunicación externa ante clientes, socios, financiadores e inversores, especialmente en fases tempranas de desarrollo.

Finalidad y beneficios esperados

El servicio permitirá mejorar la capacidad de comunicación y posicionamiento de los proyectos y EBCs beneficiarias mediante la creación de piezas visuales esenciales.

Entre los beneficios esperados se encuentran:

- Disponibilidad de una identidad visual básica que permita presentar el proyecto de forma coherente.
- Acceso a una presencia web corporativa funcional y profesional, adaptada a la etapa de desarrollo de la EBC.
- Mejora de la calidad de los materiales de presentación ante clientes e inversores.
- Refuerzo de la claridad y comprensión de la propuesta de valor tecnológica o científica.
- Ahorro de tiempo y recursos internos al externalizar tareas especializadas de diseño y desarrollo web.

Alcance del servicio

Dentro del objeto del contrato y con carácter no acumulativo, el servicio comprenderá las siguientes líneas de actuación, que se prestarán en función de las necesidades reales de cada EBC y de la disponibilidad presupuestaria.

Diseño de identidad visual básica

- Diseño de logotipo corporativo para proyectos y EBCs.
- Elaboración de un manual básico de identidad visual, que incluya:
 - versiones del logotipo,
 - paleta de colores,
 - tipografías,
 - criterios mínimos de aplicación.

Se prevé un máximo de ocho (8) identidades visuales.

Diseño y desarrollo web básico



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Diseño y desarrollo de sitios web corporativos sencillos, orientados a la presentación del proyecto ante terceros. Estructura tipo landing page o con un máximo de tres (3) secciones principales, pudiendo cada sección integrar bloques o apartados internos de contenido.

La estructura contará, a título orientativo, con bloques tales como:

- inicio / propuesta de valor,
- tecnología o solución,
- proyecto y equipo,
- actualidad / publicaciones, y
- contacto,

sin que ello implique un incremento del número de secciones ni del alcance del servicio.

El diseño incluirá:

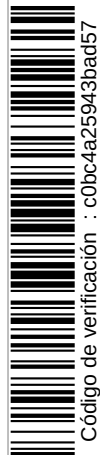
- diseño responsive,
- contenidos editables mediante sistema de gestión de contenidos,
- coherencia con la identidad visual del proyecto,
- alineación con la imagen institucional de la UAM cuando proceda,
- SEO básico, consistente en la adaptación de títulos, metadatos y estructura de contenidos a un conjunto limitado de palabras clave facilitadas por la EBC.
- El apartado de actualidad / publicaciones permitirá a los promotores de la EBC actualizar de forma autónoma noticias, hitos del proyecto o referencias a artículos y publicaciones científicas. No se incluyen servicios de redacción, gestión continuada de contenidos ni mantenimiento editorial.
- El alojamiento y el dominio no están incluidos.

El adjudicatario orientará a las EBCs sobre las opciones más adecuadas para la contratación del dominio y del alojamiento web, incluyendo recomendaciones generales sobre proveedores, características técnicas mínimas y buenas prácticas para su gestión. En ningún caso la contratación, titularidad, pago ni mantenimiento del dominio o del alojamiento estarán incluidos en el alcance del servicio.

Se prevé un máximo de tres (3) sitios web.

Diseño de materiales de presentación

- Diseño de materiales gráficos de presentación corporativa, orientados a la comunicación del proyecto ante clientes, socios o inversores, tales como:
 - presentaciones corporativas (PPT), o
 - dosieres o documentos de apoyo en formato digital (PDF).
- Cada material consistirá, con carácter orientativo, en:
 - una presentación de hasta 10–12 diapositivas, o
 - un dossier de hasta 6–8 páginas, centrado en la explicación de la propuesta de valor, la tecnología, el estado del proyecto y sus aplicaciones.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

- El servicio incluye:
 - diseño gráfico y maquetación,
 - aplicación coherente de la identidad visual del proyecto o EBC,
 - uso de iconografía y recursos gráficos básicos.
- Los contenidos textuales base (mensajes clave, estructura y textos iniciales) deberán ser facilitados por la EBC; el proveedor podrá realizar ajustes menores de estilo para mejorar claridad y coherencia visual.
- No se incluyen:
 - servicios de copywriting estratégico,
 - elaboración de contenidos desde cero,
 - animaciones complejas,
 - versiones extensivas o múltiples iteraciones más allá de las razonables para el cierre del entregable.

Se prevé un máximo de dos (2) materiales de presentación.

Metodología de prestación del servicio

El servicio se desarrollará conforme a las siguientes fases generales:

Fase 1. Recopilación de información

La EBC facilitará al adjudicatario la información básica necesaria para la prestación del servicio, incluyendo descripción del proyecto, estado de desarrollo, público objetivo y materiales existentes.

Esta fase no generará entregables.

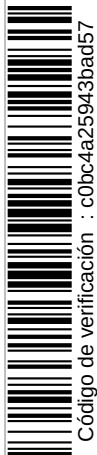
Fase 2. Planificación del servicio

El responsable del programa comunicará al proveedor las EBCs y proyectos de EBC que acceden al servicio y a cuáles de los servicios. Se entregará al proveedor la información disponible y los avances hasta la fecha hechos por la EBC o proyecto de EBC, tales como logos tentativos, ppts empleados... se promoverá una reunión de inicio de servicio para que el proveedor pueda conocer de primera mano las ideas y objetivos del grupo promotor. El adjudicatario elaborará un plan de trabajo con fechas aproximadas de entrega teniendo en cuenta las fechas finales de entrega del pliego. Indicará a los grupos promotores de la EBC las necesidades de información y la colaboración necesaria por parte de la EBC para la correcta ejecución de los trabajos

Fase 3. Ejecución

Desarrollo de los servicios acordados y entrega de las piezas finales pactadas, tales como logotipos, sitios web o materiales gráficos.

Los entregables de esta fase coincidirán con los productos contratados, dado su carácter identificable y finalista.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Entregables y límites del servicio

Dentro del presupuesto total del lote, se prevé como máximo la siguiente combinación de entregables:

Tipo de entregable	Unidades máximas
Logotipos con manual básico de identidad	8
Sitios web básicos	3
Materiales de presentación (PPT / dossier)	2

La enumeración de estos servicios no implica la obligación de prestarlos todos, ni en todos los proyectos, quedando su ejecución condicionada a las prioridades definidas por la coordinación del programa y a la disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto del lote

El presupuesto máximo del presente lote es de 6.400 euros, IVA excluido.

Los servicios se prestarán dentro de dicho límite económico, ajustando la combinación de entregables con el fin de maximizar el impacto del servicio, previa validación por el responsable del contrato UAM.

Limitación del alcance y coordinación

El servicio prestado tendrá carácter de apoyo técnico puntual, sin que implique la asunción de funciones de comunicación continuada, mantenimiento web permanente, gestión de redes sociales ni ejecución de campañas publicitarias.

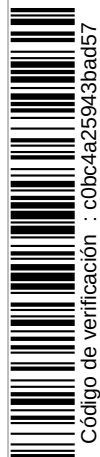
El proveedor mantendrá informada al responsable del contrato de la UAM sobre la evolución de los trabajos y las entregas realizadas.

Confidencialidad

El proveedor y los profesionales asignados tratarán con carácter confidencial toda la información a la que tengan acceso en el marco del servicio, incluida información tecnológica, estratégica, económica, comercial u organizativa, así como el know-how no público de las EBCs, utilizándola exclusivamente para la prestación del servicio, conforme a la normativa aplicable.

Nota. SEO básico incluye únicamente:

- Definición de **palabras clave básicas** indicadas por la EBC.
- Optimización de:
 - títulos (title),
 - descripciones (meta description),
 - encabezados (H1, H2).
- Uso correcto de URLs amigables.
- Buenas prácticas técnicas básicas:



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

- jerarquía de contenidos,
 - tiempos de carga razonables,
 - diseño responsive.
- Indexación básica (web preparada para Google).
- **LOTES 5 y 6**
 - Lote 5: Servicios de consultoría y asistencia técnica en detección de convocatorias de innovación y desarrollo de propuestas competitivas para la obtención de financiación que ayude al fortalecimiento y viabilidad de las EBCs excepto las del ámbito biosanitario y de salud.
 - Lote 6: Servicios de consultoría y asistencia técnica en la detección de convocatorias y desarrollo de propuestas competitivas de innovación para la obtención de financiación que ayude al fortalecimiento y viabilidad de las EBCs en el ámbito biosanitario y de salud.

El objeto de los presentes lotes es la **prestación de servicios de asesoramiento especializado para la búsqueda activa y, especialmente, la preparación técnica de propuestas a convocatorias públicas de financiación**, con el objetivo de facilitar la obtención de recursos económicos para Empresas Basadas en el Conocimiento (EBC), tanto en fase de constitución como ya constituidas, promovidas por personal investigador vinculado a la entidad contratante.

Dado el alto grado de especialización requerido, el contrato se estructura en dos lotes diferenciados:

- **Lote 5:** Servicios de consultoría y asistencia técnica en detección de convocatorias de innovación y desarrollo de propuestas competitivas para la obtención de financiación que ayude al fortalecimiento y viabilidad de las EBCs excepto las del ámbito biosanitario y de salud.

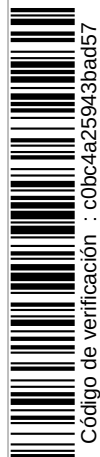
Asistencia a EBCs, excluidas las del ámbito biosanitario y de la salud, en la identificación y acceso a convocatorias públicas de financiación de la innovación, incluyendo, entre otras, programas como NEOTEC (CDTI), ENISA, líneas de apoyo a la I+D+i del CDTI, Compra Pública de Innovación, ayudas regionales a startups innovadoras, así como instrumentos europeos específicos para startups y pymes innovadoras en fases iniciales.

- **Lote 6:** Servicios de consultoría y asistencia técnica en la detección de convocatorias y desarrollo de propuestas competitivas de innovación para la obtención de financiación que ayude al fortalecimiento y viabilidad de las EBCs en el ámbito biosanitario y de salud.

Incluye asistencia en convocatorias del ámbito biosanitario y de la salud, como las del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), fundaciones privadas relevantes (Fundación "la Caixa", AECC), programas europeos de I+D+i en salud (EIC Pathfinder, Horizon Europe – Cluster Health, EIT Health) y otros instrumentos regionales, nacionales o europeos orientados a la innovación en este ámbito.

La empresa adjudicataria deberá prestar, como mínimo, los siguientes servicios en cada uno de los lotes:

- Identificación proactiva de oportunidades de financiación competitiva adecuadas al estadio de desarrollo, perfil tecnológico y necesidades de cada EBC o proyecto.
- Análisis de elegibilidad, viabilidad y encaje estratégico en función de los requisitos técnicos y financieros de cada convocatoria.
- Asistencia integral en la preparación de solicitudes, incluyendo:
 - Redacción de memorias técnico-económicas.
 - Elaboración de modelos de negocio y proyecciones financieras.



Código de verificación : c0bc4a25943bad57

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://portal.plyca.es/portal/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c0bc4a25943bad57>

- Ajuste del lenguaje y contenidos a los criterios de evaluación específicos.
- Apoyo en la carga de plataformas electrónicas de solicitud (cuando proceda).
- Asesoramiento en la planificación estratégica de financiación, diferenciando instrumentos en función del grado de madurez tecnológica, sector de aplicación y momento del proyecto.
- Acompañamiento durante el proceso de evaluación, incluyendo la preparación de respuestas a requerimientos o aclaraciones del organismo financiador, si los hubiera.

3. FINALIDADES Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Las finalidades y objetivos que deben alcanzarse mediante la realización de este contrato son los siguientes:

- **Lote 1.** Dotar a los proyectos de un apoyo financiero que le permita desarrollar planes de negocio fiables y a las EBCs de un apoyo en la gestión y asesoramiento fiscal, laboral, o jurídico que le permita operar con eficiencia desde sus fases iniciales, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y formales.
- **Lote 2.** Permitir a las EBC acceder a profesionales altamente cualificados y con experiencia en las áreas fundamentales de la empresa no cubiertas por los promotores que podrán destinar su energía y tiempo a los aspectos en los que son expertos dada su correspondiente área de conocimiento.
- **Lote 3.** Mejorar el posicionamiento tecnológico y estratégico de las EBC con identificación del potencial de protección del conocimiento, permitiendo un entendimiento del entorno competitivo en propiedad industrial: quién protege qué y cómo, en su sector. Reduciendo de riesgos relacionados con conflictos de PI, infracciones o duplicidades. Y proporcionando información clave tanto para la toma de decisiones como para la preparación de rondas de inversión.
- **Lote 4.** Proporcionar visibilidad, difusión y posicionamiento estratégico a los proyectos y Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) Generando contenido audiovisual de calidad que contribuya a **visibilizar el talento emprendedor y científico** apoyado por el programa así como a la UAM como entidad innovadora, con compromiso con la sociedad y activa en la transferencia.
- **Lote 5.** Facilitar a las Empresas de Base Científica y Tecnológica (EBCs), excluidas las pertenecientes al ámbito biosanitario y de la salud, el acceso a financiación pública para la innovación mediante un servicio de acompañamiento especializado en la identificación y concurrencia a convocatorias regionales, nacionales y europeas dirigidas a empresas innovadoras en fases iniciales, contribuyendo a reforzar su viabilidad, capacidad de crecimiento y consolidación temprana.
- **Lote 6.** Facilitar a las Empresas de Base Científica y Tecnológica (EBCs) del ámbito biosanitario y de la salud el acceso a financiación para el desarrollo e innovación en este sector, a través de un servicio de acompañamiento especializado para la identificación y concurrencia a convocatorias específicas del ecosistema biosanitario, de carácter regional, nacional y europeo, así como de entidades públicas y privadas de apoyo a la investigación en salud, favoreciendo el avance y maduración de sus proyectos en fases iniciales



Código de verificación : c0bc4a25943bad57